I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERT3795
C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificado.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA

URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3795/16
FECHA DE APROBACION
13-10-2016
ROL SII
568-025

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P.REG.ART. 5.1.4. Nº 7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº **94/16**

E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº **6933-0** de fecha **13-10-2016** de pago de derechos municipales, cuando corresponda por un monto de $ **432.529.-**

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino: **CALLE AV. SEIS** Nº **2942**

Sitio Nº **20** Manzana **P** localidad o loteo **POBLACION BUZETA** sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.; que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "Vistos".

2) Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales ---

3) Otros: ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al DFL Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA COVEMAN LIMITADA	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
MARIO ROCHA VALENZUELA	[illegible]

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) Nº 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
ARMANDO TORREJÓN RETAMAL	[illegible]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6) CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

SUPERFICIE TOTAL (m2)	303,50	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	182,00	NUMERO DE PISOS	02
DESTINO DE LA PROPIEDAD	GALPÓN Y OFICINAS				
OTROS (especificar)	---				

NOTAS.

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN SE ACOGE A LA DDU ESPECÍFICA Nº 23/2010 DE FECHA 16.06.2010, PARA POSTERIOR VENTA O ARRIENDO DE BODEGAJE.- / 2.- SE DEJA CONSTANCIA EN ESTE PERMISO QUE LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL USO DE SUELO PERMITIDO, ZONA C.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * REVISOR * DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO * CERRILLOS *

SCS/VPdelR/GEC//AAB/Amab.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES